Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Cio

Martes 23 De Sep De 1704

En Malaga y su muy leal Ciudad y Sala delas Casas de la Corte martes veinte y tres de Sep.re de mil setecientos y quatro, los M.ll.es Sr. Pedro de Quintanilla Caualler.o Asistido, el acuer Lizen.do Dn. Ju.o Antonio de Villalon y Mena quedado de los Conss. vn.o de Cordo. desta Ciudad, Dn. Antonio de Roja, Dn. Lucas Gomez de la Calle, Dn. Luis Salad y San doual, Dn. Alonso perez de, Dn. Ju.o Bizon Rodemas, el Conde de Villaleal, Dn. Lorenzo Furtel, Dn. Antonio de Rueda, Dn. Franz.co Antonio del Villar, Dn. Ignazio Romo, Dn. Franz.co de Cordo. Troca, Dn. Joseph Ant.o Zocamora, Dn. Antonio Sandoual, Dn. Ju.o Bap.ta Fero, Dn. Joseph Prieto y Dn. Seuastian de Lina Cordo.es

Siendo Melchor Perez y Jnes Lorenzo Jurados

Real Despacho que se obligue remedio a los danos del Rio

Se zite

Hizose relazion de la zitazion a este Cauildo para ber el R.l despacho de S.M. y señores de su R.l Conss. de Castilla, en orden al remedio de los daños y perjuizios, ocasionados con la y nundazion del Rio segura, medios y arbitrios que se an de poner, en conformidad de lo consultado por esta Ciudad, tratar conferir y resolver lo mas conveniente en dicha razon = Y la Ciudad hauiendola oido, teniendo presente la gran.d desta de gendiencia, y que no obstante la zitazion, que se an hecho a este fin, a acudido corto nu.o de Caualleros, deseando el mayor azierto, y que este se resolbzite con el dictamen de los mas ss. Acordo se buelua a zitar a Cauildo para el Jueues Veinte y nueue de este mes a las quatro de la tarde, y que el que no acudiere y incurra en la pena de Diez ducados, sacandose de los larios, para los gastos de las obras del Rio Cua prenenz.a, se haga en la dha. zitazion para que les Conste y por Judicial Y de despues quedaron zitados los Cau.ros presentes =

Sdo. Dn. Juan Antonio de Alfaro Vierna

Rodrigo Antonio de Ayala

Juan de la Cosa